

	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

No. de Contrato	2025-02517
Fecha	Julio 21, 2025
CONTRATANTE	Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
NIT	900.158.929-0
CONTRATISTA	Manuel Salvador Oliveros Castrillon
CÉDULA	8394692
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo financiero y contable a la supervisión de los contratos de la entidad, y de forma transversal como apoyo a los subprocesos financieros del Fondo de Valorización de Medellín
PLAZO	5 meses y 11 días, sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO	21/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
AMPLIACIONES	N/A
VALOR	\$39.546.967
ADICIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

Se expide la presente Acta de terminación, por parte de la suscrita, Directora del FONVALMED, para efectos de cerrar el expediente contractual, toda vez que el mismo no requiere de liquidación, conforme a lo señalado en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, el cual modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y prescribe: “La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”. Igualmente, y de acuerdo con la “Guía para la liquidación de los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente.

“La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, así como en el Instructivo Etapa Poscontractual CG-I01.v01 del modelo de Operación por procesos MOP de FONVALMED”.

Se dio cumplimiento a lo pactado en el cronograma de actividades, por parte del contratista; así como al cronograma financiero, pues se realizaron los pagos acordados como cumplimiento a las obligaciones del contrato, de la siguiente manera:

 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

	FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN Nit: 900.158.929-0 PAGOS CONTRATOS
---	--

Contrato	Fecha Ini.	Fecha Fin	Plazo	Proveedor	Centro costo	Valor Contrato	Saldo Contrato
202502517	01/01/2025	30/06/2025	159 Días	8.394.692 MANUEL SALVADOR OLIVEROS CASTRO	Gastos administrativos	39,546,967.00	0.00

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo financiero y contable a la supervisión de los contratos de la entidad, y de forma transversal como apoyo a los subprocesos financieros del Fondo de Valorización de Medellín

Obligación	Valor Obligación	Pago	Fecha Pago	Valor Abono	Valor Retenciones
T013 11174	2,701,987.00	T015 20562	31-07-2025	2,637,256.00	64,731.00
T013 11206	7,369,000.00	T015 20553	29-08-2025	7,192,516.00	176,484.00
T013 11276	7,369,000.00	T015 20760	30-09-2025	7,192,516.00	176,484.00
T013 11311	7,369,000.00	T015 20672	31-10-2025	7,192,516.00	176,484.00
T013 11350	7,369,000.00	T015 20968	28-11-2025	7,192,516.00	176,484.00
T013 11432	7,369,000.00	T015 21111	23-12-2025	7,192,516.00	176,484.00
Total:	39,546,967.00			38,599,836.00	947,131.00

Valor del Contrato	\$39.546.967
Pagos realizados	\$39.546.967
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo pendiente	\$ 0
Saldo por liberar	\$ 0

El Contratista presentó durante la vigencia del contrato, los certificados de aporte a la seguridad social al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Durante la prestación del servicio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de trabajo ni afectaciones a terceros.

En consecuencia, se encuentra aprobados y recibidos a satisfacción los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato 2025-02517.

Para constancia se firma en el mes de Febrero de 2026.

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
 Directora General

Proyectó: Juan José Pasos Gómez
 Contratista gestión contractual.

Revisó: Carlos Taborda Henao
 Contratista asesor dirección